



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220003800	Ordinario	Adolfo Enrique Diazgranados Mejia	Supertiendas Y Droguerias Olimpica S. A.	26/01/2024	Auto Decide - Resuelve: 1. Mantener Incólume El Auto Fechado 15 De Agosto De 2023. 2. Rechazar De Plano El Recurso De Apelación Interpuesto Subsidiariamente Contra El Auto De Fecha 15 De Agosto De 2023, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. 3. Habilitar Al Doctor Fernando Rocha Arrieta, Como Apoderado Judicial De Supertiendas Y Droguerias Olimpica S.A., En Los Términos Del Poder Conferido. 4. Mantener En

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



					Secretaria La Contestación De La Demanda Presentada Por Supertiempos Y Droguerías Olímpica S.A., Por El Término De 5 Días, Para Que Subsane La Falencia Descrita, So Pena De Tenerla Por No Contestada.
08001310500920210041900	Ordinario	Cristobal Barros Castro	Mildred Sanchez De Fadul, Valentina Fadul Sanchez	26/01/2024	Auto Decide - Resuelve:1. Mantener En Secretaria La Contestación De La Demanda Presentada Por Las Demandadas Mildred Sánchez De Fadul Y Valentina Fadul Sánchez, Por El Término De 5 Días, Para Que Subsane La Falencia Descrita, So Pena De Tenerla Por No Contestada. 2. Habilitar Al Doctor Dandy David Drago

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Como Apoderado Judicial De Las Demandadas Mildred Sánchez De Fadul Y Valentina Fadul Sánchez, En Los Términos Del Poder Conferido.3. Vincular Al Presente Asunto A Los Herederos Indeterminados Del Finado Oscarfadul Ambrad.4. Emplazar A Los Vinculados Herederos Indeterminados Del Finado Oscar Fadulambrad, Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Primero Del Artículo 29 Del C.P.T. En Armonía Con Lo Dispuesto En El Artículo 108 Del C.G.P. Y Lo Dispuesto Por La Ley 1322 De 2022. Al Efecto, Publíquese La Respectiva Información En El Registro Nacional De

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



				Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Medio Escrito.5. Designar Como Curador Ad Litem Del Vinculado Herederos Indeterminados Delfinado Oscar Fadul Ambrad, Al Dr. Samir Arturo Rodriguez Guerrero, Quien Ejerce Habitualmente La Profesión De Abogado Ante Este Despacho Judicial, Con Quien Secontinuará El Proceso. Notifíquesele La Designación Al Correo Electrónico:Sarguerrerohot mail.Com.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



08001310500920210006900	Ordinario	Dolcey Manga	Vidacoop Ltda., Empolabor	26/01/2024	Auto Decide - Resuelve: Designar Como Curador Ad Litem De La Demandada Empresa De Servicios Temporales Laborando S.A.S. Empolabor S.A.S, Al Doctor Samir Arturo Rodriguez Guerrero, Quien Ejerce Habitualmente La Profesión De Abogado Ante Este Despacho Judicial, Con Quien Se Continuará El Proceso. Notifíquese La Designación Al Correo Electrónico Sarguerrerohotmail.Com.
08001310500920230017600	Ordinario	Javier Enrique Munera Oviedo	Colpensiones, Porvenir Sa, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	26/01/2024	Auto Decide - Resuelve: 1. Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Colpensiones, Porvenir S.A. Y Colfondos S.A. 2.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Habilitar A La Firma  
Chapman Wilches S.A.S.  
Como Apoderada General  
De Colpensiones Y  
Habilitar A La Abogada  
Mirna Patricia Wilches  
Navarro Como Apoderado  
Principal De Esa Entidad.  
3. Habilitar A La Abogada  
Ninoska Del Pilar Ahumada  
Iglesias Como Apoderada  
Sustituta De Colpensiones.  
4. Tener Al Doctor Carlos  
Valega Puello, Como  
Apoderado Judicial De  
Porvenir S.A.5. Habilitar A  
La Sociedad Mm Abogados  
Y Asociados S.A.S. Como  
Apoderada General De  
Colfondos S.A., Y A La  
Doctora Xenia Maria Polo  
Peralta, Como Apoderada  
Sustituta De Colfondos

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



S.A. 6. Llamar En Garantía A La Aseguradora Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., Dentro De La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Javier Enrique Munera Oviedo Contra Colpensiones, Porvenir S.A. Y, Colfondos S.A.7. Notificar A Través De La Secretaria A La Llamada En Garantía Aseguradora Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.8. Admitir La Reforma De La Demanda Presentada Por La Parte Demandante, Respecto De Los Hechos De La Demanda Y La Prueba Documental.9.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



					Materializado El Acto De Notificación Del Llamamiento En Garantía Y La Reforma
08001310500920220004200	Ordinario	Lina Patricia Marsiglia Villarreal	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	26/01/2024	Auto Decide - Resuelve:1. Integrar Como Litisconsortes Necesarios A Los Señores Heli Niño Gonzalez, Maria Del Carmen Mendoza De Torres Y Dana Niño Serrano, En Calidad De Padres Y Presunta Hija Del Causante Rubier Norberto Niño Mendoza. Por Secretaria Notifíquese A Las Integradas.2. Tener Por Notificados Por Conducta Concluyente Al Señor Heli Niño Gonzalez, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



3. Habilitar Al Doctor Melvin Silva Collante Como Apoderado Judicial Del Señor Heli Niño Gonzalez, En Los Términos Del Poder Conferido. 4. Mantener En Secretaria La Contestación De La Demanda Presentada Por El Señor Heli Niño Gonzalez, Por El Término De 5 Días, Para Que Subsane La Falencia Descrita, So Pena De Tenería Por No Contestada. 5. Ordenar A Los Señores Heli Niño Gonzalez Y Maria Del Carmen Mendoza De Torres En Su Condición De Presuntos Abuelos Paternos De La Joven Dana Niño Serrano Que, En El Término Máximo De

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



					5 Días, Contados A Partir De La Notificación De Esta Providencia, Informen A Esta Agencia Judicial, La Dirección Física O Electrónica, Donde Puede Ser Notificada Dana Niño Serrano. Asimismo, Se Les Conmina Para Que Aporten Copia Del Registro Civil De La Vinculada Dana Niño Serrano. 6. Cumplido Lo Anterior, Vuelvan Los Autos Al Despacho, Para Resolver Lo Que En Derecho Sea De Recibo
08001310500920230006700	Ordinario	Luis Alberto Borrero Miranda	Colpensiones-Porvenir-Proteccion	26/01/2024	Auto Decide - Resuelve:1. Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Colfondos S.A., Colpensiones Y Porvenir S.A. 2. Habilitar A La Sociedad Mm Abogados Y

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Asociados Como Apoderada General De Colfondos Y Tener Al Representante Legal De Dicha Firma, Dr. Miguel Francisco Martinez Uribe Como Apoderado Principal. 3. Habilitar A La Doctora Xenia Maria Polo Peralta. Como Apoderada Sustituta De Colfondos S.A. 4. Tener Al Doctor Carlos Jacinto Valega Puello, Como Apoderado Especial De Porvenir S.A. 5. Habilitar A La Firma Chapman Wilches S.A.S. Como Apoderada General De Colpensiones Y A La Representante Legal De Esa Firma, Dra. Mirna Wilches Navarro, Como Apoderado Principal De Colpensiones. 6. Tener

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Como Apoderada Sustituta De Colpensiones A La Doctora Ninoska Del Pilar Ahumada Iglesias. 7. Llamar En Garantía A La Aseguradora Colseguros Hoy Allianz Seguros De Vida S.A., Dentro De La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Luis Alberto Borrero Miranda Contra Colpensiones, Colfondos S.A. Y Porvenir S.A. 8. Notificar A Través De La Secretaria A La Llamada En Garantía Aseguradora Colseguros S.A. Hoy Allianz Seguros De Vida S.A., De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. 9. Materializado El Acto De Notificación, Pase El

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



					Expediente Al Despacho Para Proveer Lo Que En Derecho Corresponda.
08001310500920190045400	Ordinario	Rosmery Silva De La Rosa	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	26/01/2024	Auto Decide - Resuelve:1. Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso. 2. Por Secretaria, Efectúese De Manera Inmediata, La Notificación Personal De La Demanda A La Vinculada Protección S.A., Tal Como Se Ordenó En El Auto De 27 De Julio De 2023.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230036100	Ordinario	Vianney Del Amparo Movilla Aragon Y Otro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	26/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir La Demanda A Su Contraparte Y El Escrito De Subsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4f545049-bc11-452d-ad1e-64ce9e1989e6